

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.046

Sábado 4 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2005107

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADORA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA

Núm. 78.- Santiago, 22 de marzo de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 22 de marzo de 2021, la Gobernadora de la Provincia de Isla de Pascua, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 22 de marzo de 2021, la renuncia presentada a su cargo de Gobernadora, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por doña Laura Tarita Rapu Alarcón, RUN N° 13.195.028-4.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.